Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO AUXILIARES GRADO 16, EMS

RESOLUCION Nº 4277

CHILLAN VIEJO, 11 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

RESOLUCION:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a **ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO,** AUXILIARES grado 16, EMS, desde el día 11/08/2014 al 25/08/2014, correspondiendo a días del año 2014, quedándole un saldo disponible de 0 días año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAV/HHH/ PAQ/ LRM/

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.